UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 418 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 19 OCT 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 1629-2021-R del Rectorado, el Memorando Nº 366-2021-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación, el Memorando Nº 1202-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y el Memorando Nº 389-2021-UNSCH-OGPP-Ora de la Oficina de Racionalización sobre encargo de la Dirección de Fomento a la Formación Científica; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

Que, a través del Memorando Nº 366-2021-UNSCH-VRI, de fecha 06 de octubre de 2021, el Vicerrectorado de Investigación ha propuesto el encargo del Lic. Marcelino Sulca Vega en el cargo de Director de la Dirección de Fomento a la Formación Científica;

Que, con Memorando Nº 389-2021-UNSCH-OGPP-ORa, de fecha 13 de octubre de 2021, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el encargo del cargo de Director de la Dirección de Fomento a la Formación Científica, precisando que dicho puesto no cuenta con disponibilidad presupuestal;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar al Lic. Marcelino Sulca Vega el cargo de Director de la Dirección de Fomento a la Formación Científica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Lic. MARCELINO SULCA VEGA el cargo de Director de la Dirección de Fomento a la Formación Científica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 07 de setiembre al 31 de diciembre de 2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 418 -2021-UNSCH-R

-02-

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado de Investigación
Dirección de Fomento a la Formación Científica
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/gods